

CONSULTA C2

Los fenómenos de movilidad campesina como búsqueda de territorios de paz en las montañas centrales de Colombia

Por: **Andrés Betancourth López**, Grupo ASPA - Universidad de Caldas, Instituto de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas, Colombia.



Muchos de los documentos sobre sociología rural en Colombia presentan un campesino enfrentado con la naturaleza, en orden a sus procesos de extracción, deforestación, y expansión de la frontera agrícola. Hoy día, varios de los últimos tratados muestran un campesino cuyo modelo mental está signado por la transitoriedad de su realidad en el tiempo y el espacio, y por una visión de corto plazo frente a sus actividades productivas, determinadas en gran medida por acciones que se dirigen en contravía a las intenciones del gobierno central: invasión de reservas forestales, deterioro de los recursos naturales y propagación de cultivos ilícitos. Sin embargo, pocos análisis llevan a concluir que el campesino prefiere la legalidad a la ilegalidad siempre y cuando pueda sobrevivir en ella.

La búsqueda de territorios de paz, una constante en la historia rural

El asentamiento rural tiene características particulares para la región montañosa central de Colombia, que ha vivido el fenómeno de la “colonización Antioqueña”, (por el Departamento de Antioquia, lugar de origen de la mayoría de los pobladores de la región). Una cultura que identifica su prosperidad en el número de sus descendientes, estuvo claramente en riesgo de vivir enfrentamientos por territorio, lo que llevó a muchos a buscar nuevos terrenos antes de enfrentarse a sus familiares cercanos, de manera que el establecimiento de sistemas productivos en nuevas áreas, además de ser la garantía de subsistencia, es la forma de consolidar el arraigo a su tierra y una garantía de convivencia pacífica.

Este primer fenómeno de movilidad campesina, la **colonización**, expandió las fronteras agrícola y pecuaria, pero además el dominio territorial de familias, grupos y provincias, que se fortalecieron sobre la base de la producción primaria y la posterior comercialización de productos. Sin embargo, la primera mitad del siglo anterior gestó enfrentamientos continuos por ese dominio y las montañas se convirtieron en escenarios de conflictos en los que, como balance

final, se tuvo a los ricos y poderosos como propietarios de las tierras más fértiles y de condiciones más favorables para la labor productiva, y a los campesinos pobres, ascendiendo cada vez más en la montaña, donde las condiciones ambientales son más adversas para la producción agropecuaria.

Llegado el punto medio del siglo, un crudo fenómeno de violencia política, fortalecido por los enfrentamientos precedentes, sacudió el campo colombiano, generando un fenómeno de **migración**, en el que 2'003.600 personas fueron obligadas de manera directa o indirecta a dejar sus tierras.

Los fenómenos de movilidad recientes

En la eco-región del río la Miel, sitio piloto de CONDESAN en Colombia, se pueden entender dos fenómenos claros de movilidad poblacional en último decenio. El primero de ellos tiene origen en un proceso de compra de predios con fines de conservación, ejecutado por el estado en el área de la selva de Florencia. Dicho proceso llevó a un fenómeno de **reubicación** de las familias campesinas asentadas en la selva, en el que la falta de concertación, educación y preparación de la comunidad, los obligó a tomar el camino del desalojo, para buscar nuevas alternativas con el espejismo del respaldo monetario al que nunca han estado acostumbrados. Todo tipo de migración lleva a privaciones y conflictos, aun si son auspiciados por el gobierno.

Gracias al proceso de compra de predios, 80 familias salieron de la zona. Si bien la proporción de población con necesidades básicas insatisfechas se redujo de 50% a 25%, debido a la reubicación en sitios de mejores condiciones e infraestructura, los ingresos por familia se redujeron, lo que ofrece un alto riesgo de que las familias reubicadas deban vender sus nuevos predios y retornar a formas de colonización. Hoy día, 25% de los reubicados están bajo la franja de la pobreza reciente (ingresos para la adquisición de la canasta familiar básica), y la migración por búsqueda de oportunidades de empleo ascendió a 47%, toda vez que los nuevos predios no alcanzan a satisfacer las necesidades de abastecimiento y ocupación para todos los miembros de la familia.

Por último, el fenómeno más reciente de movilidad ha sido el **desplazamiento forzado**, impulsado por el conflicto entre fuerzas armadas del estado, la subversión y las autodefensas de extrema derecha. Bien sea por intimidación directa, por enfrentamientos en la región o por presión para la ejecución de acciones ilícitas, la presencia de los tres grupos en la región ha generado un creciente fenómeno de migración hacia las áreas urbanas cercanas que han respondido oportunamente ante la emergencia, pero que no tienen la infraestructura administrativa para sustentar procesos de mayor plazo.

Una mirada al fenómeno del desplazamiento forzado

El fenómeno del desplazamiento forzado es una manifestación más de otros fenómenos de movilidad campesina, cuyo análisis se dificulta por el volumen de información perdida, la ausencia de un sistema de seguimiento y de indicadores de gestión. El impacto sobre las personas afectadas ha sido limitado, por la dispersión de competencias entre 19 instituciones públicas llamadas a atenderlas, por el enfoque asistencialista y de emergencia –obligado por la celeridad del fenómeno– y porque no se ha concertado con las organizaciones no gubernamentales, las instituciones y las empresas privadas, que también atienden un volumen importante de la población desplazada.

Si bien existen actos legislativos dirigidos a la atención del fenómeno, no existe una política de estado frente a él (porque no existe para el conflicto en general), pero tampoco existe una posición de país, donde todos los estamentos de la sociedad son llamados a trabajar por la resolución del conflicto. En consideración de la Corte Constitucional Colombiana, la Ley 387 de

1997, por la cual se adoptan medidas para la atención a la población desplazada y la prevención del fenómeno, resulta ser una “Ley fantasma”, toda vez que requiere para su cabal ejecución el cambio de las condiciones sociales y políticas en las regiones en conflicto, para que se garantice el apoyo estatal a las familias que retornen voluntariamente a sus predios. Si el escenario para el cumplimiento de la Ley fuese un escenario ideal de sana convivencia, no hubiese sido necesario en ningún caso promulgarla.

Las cifras sobre desplazamiento forzado en Colombia dan cuenta de la gravedad del fenómeno: Aún reconociendo las deficiencias de información, se supone una cifra superior a los 1,5 millones de desplazados en el último decenio, de los cuales 94% abandonó sus parcelas de manera definitiva. El fenómeno muestra además un craso aumento: de 467 eventos de desplazamiento en el primer semestre de 2000 (51847 personas), pasó a 884 eventos (79996 personas) en el segundo semestre y 1019 eventos en el primer semestre del 2001 (85012 personas). Del total de desplazados, se estima que 48.35% son menores de edad, proporción relacionada con el interés de los grupos en vincular niños a las armas. Además, la presión por reclutamiento es una de las causas de desplazamiento. Hoy día se habla de la ocurrencia de 6 eventos de desplazamiento diarios en el país.

Este crimen contra la población inerte se ha convertido en una estrategia de guerra usada frecuentemente por los actores armados, en parte porque es un mecanismo rápido y poco costoso para despoblar territorios y reclutar individuos, y en parte porque les permite ampliar su área de influencia para tener acceso a recursos estratégicos, establecer mecanismos de control territorial, transportar armas y abrir corredores para el desarrollo de actividades ilícitas. Impacto de los desplazamientos: Escasez y encarecimiento de los alimentos, incremento de los asentamientos marginales, reducción en la producción, concentración de la propiedad en manos de los grupos armados, pérdida de oportunidades, traumatismos sociales, sociológicos y culturales, pérdida de identidad cultural y espiritual.

En el contexto local, el mapa de los actores armados coincide con el de grandes proyectos de infraestructura, con el de grandes valores de biodiversidad, y con el de cultivos ilícitos. Resulta paradójico que las zonas que producen el agua para las hidroeléctricas no tienen fluido eléctrico. El área de estudio ha sido escenario de desplazamientos forzados, particularmente en los últimos meses. Los dos casos más relevantes presentan el fenómeno desde las dos categorías de manifestación en los centros poblados: los que expulsan población y los que reciben población.

El primero de los casos se presentó en el corregimiento de San Diego, del municipio de Samaná, donde luego de la incursión de un bloque de las FARC, se conminó a la población a desalojar el lugar, tradicionalmente manejado por los grupos de extrema derecha. La consecuencia de esta acción fue el desplazamiento de 2523 personas hacia los centros poblados aledaños, que no tienen la infraestructura social y administrativa necesaria para atender la emergencia. Este desplazamiento se sucedió en seis eventos masivos, entre el 18 de noviembre de 2001 y el 5 de febrero de 2002. El segundo caso relevante se registró en la cuenca del río Tenerife, uno de los principales afluentes del río La Miel, donde enfrentamientos registrados entre la subversión y la extrema derecha motivaron la afluencia de 2095 personas al municipio de Samaná, en apenas tres días (12–15 de febrero de 2002).

Reflexiones acerca del fenómeno

El desplazamiento es la suma del desalojo físico más el desequilibrio sociológico y psicológico que resulta de la pérdida de lo familiar, y desemboca en la descomposición de la comunidad. En el concepto de comunidad confluyen la psicología y la geografía, de ahí que se anule el concepto de comunidad como “adhesión a un lugar” que define una identidad. La amenaza de desplazamiento es el caldo de cultivo para nuevas figuras simbólicas que establecen límites, de

manera que se cambia de las organizaciones y grupos comunitarios de producción y gestión local, a grupos armados de defensa privada o células de militantes subversivos.

Los analistas del área social, refieren su preocupación frente a la evidente descomposición de los procesos sociales, el desarraigo social y cultural y los cambios en las estructuras familiares y comunales, además de los altos niveles de afección directa a las mujeres y los niños. Los profesionales de las ciencias naturales y agropecuarias, miran con preocupación la reducción de la productividad en el campo y los riesgos de deterioro ambiental creciente, por los nuevos procesos de colonización. Los organismos del estado miran hoy con mayor atención a las comunidades campesinas, porque sus miembros se convierten en nueva semilla para el conflicto, sea como actores armados o como cultivadores de ilícitos. Sin embargo, hace falta un análisis multifactorial del fenómeno. La degradación ecológica puede actuar como causa o catalizador del conflicto, pero concentrarse en esto, puede llevar a centrarse en causas específicas y no en el problema: uso de la tierra, crecimiento demográfico, disminución de productividad, etc. De esta manera, las soluciones que se plantean son más técnicas que económicas, sociales o políticas.

Es tiempo de advertir que la violencia física es apenas una manifestación de la violencia estructural, caracterizada por la desigualdad y la pobreza, y que mientras el esfuerzo de las instituciones no se oriente al análisis y resolución de los problemas matriciales, seguiremos recibiendo en los núcleos urbanos, a miles de campesinos que han perdido, además de su tierra, su esperanza.